

Este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:
Origen: Centro de transformación «Pueblo».
Final: Red de baja tensión.
Término municipal afectado: Freila.
Tipo: Aérea trenzada.
Longitud en kilómetros: 0,530, 0,145, 0,270 y 0,536.
Tensión de servicio: 3 x 220 voltios.
Conductores: Aluminio de 3,5 x 150, 3,5 x 95, 4 x 50 y 4 x 25 milímetros cuadrados.
- d) Estación transformadora.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.327.040 pesetas.
- g) Finalidad: Consolidar las redes trenzadas de baja tensión en Freila.
- h) Referencia: 544/83/B. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de este Servicio Territorial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 3 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—210-14.

2328 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) sobre distribución de tales competencias,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

- b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Pueblo».

Final: Red de baja tensión.

Término municipal afectado: Zújar.

Tipo: Aérea trenzada.

Longitud en kilómetros: 1,198.

Tensión de servicio: 3 x 220 voltios.

Conductores: Aluminio de 3 x 150, 3,5 x 95, 4 x 50 y 4 x 25 milímetros cuadrados.

- d) Estación transformadora.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.280.779 pesetas.

g) Finalidad: Consolidar las redes trenzadas de baja tensión en Zújar (barriada del Abatel).

h) Referencia: 543/83/B. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de este Servicio Territorial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Zújar.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 3 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—211-14.

LA RIOJA

2329 *RESOLUCION de 7 de enero de 1985, de la Consejería de Hacienda y Economía, por la que se anula la Convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Haro.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 11 de diciembre pasado se renunció a continuar como entidad concesionaria del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado, siendo la efectividad de dicha renuncia la del día 31 de diciembre de 1984.

Por tal motivo, esta Comunidad Autónoma ya no tiene competencia para efectuar nombramientos de Recaudadores de Zona y, por ende, no puede legalmente seguir tramitando el concurso, actualmente vigente, de provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Haro.

Consecuente con cuanto se indica, queda anulada la convocatoria para la provisión de la mencionada recaudación, quedando sin efecto alguno el anuncio de extracto del pliego de bases que al efecto se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre de 1984.

Logroño, 7 de enero de 1985.—El Consejero de Hacienda y Economía, Carlos Sáenz de Santa María Alegría.—512-E (2582).